

ROTIC S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas :

De acuerdo a lo que dispone la Resolución # 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente a el ejercicio económico del año 2005.

Al efectuar la revisión de actividades económicas, operativas y administrativas de esta empresa durante el ejercicio del año 2005, se observa que sus ejecutivos siguen las normas legales, estatutarias y reglamentos que rigen según la Ley de compañías, así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Socios.

En la revisión de los libros tales como Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, correspondencia general, y de los libros y comprobantes de contabilidad, se observa un correcto ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos adecuados.

Según el Art. 321 de la Compañía, informo además:

A.-) Los estatutos de la Compañía y sus directivos no consideran necesario la constitución de garantías para los Gerentes y Administradores por lo tanto, éstas no existen;

B.-) Se observa la elaboración mensual de balances, los que son presentados dentro de un plazo de quince días al término de cada ejercicio mensual lo cual permite una oportuna toma de decisiones.

C.-) En cada semestre del ejercicio 2005, he inspeccionado documentación contable, las cuales demuestran llevarse totalmente en orden y actualizadas.

Atentamente



Econ. Franklin Ávila Ch.
COMISARIO



Guayaquil, Febrero 15 del 2006